



## REGISTRO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**Procedimiento a seguir para solicitar cita previa y requisitos que deben cumplir los miembros de la Comunidad Universitaria y personas que deseen dirigir documentación a la Universidad de Sevilla, a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros.**

1. Debe solicitar su cita previa a través del siguiente enlace:  
<https://institucional.us.es/cprevias/index.php?ce=907>
2. Puede solicitar su cita seleccionando la pestaña "Pedir Cita".
3. Seleccione el servicio correspondiente al trámite a realizar.
4. Recibirá por correo electrónico un resguardo en pdf de la cita solicitada.
5. Recibirá por correo electrónico un recordatorio de su cita, 48 horas antes de la misma.
6. Si no puede acudir a la cita solicitada, por favor, acceda al mismo enlace y proceda a cancelarla en la pestaña "Mis Citas", así podremos asignarla a otro usuario que la necesite. En dicha pestaña podrá visualizar las citas solicitadas.
7. Durante su visita debe seguir las siguientes instrucciones:

### Instrucciones de acceso y permanencia en el edificio:

- De acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Sanidad, si presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, etc.) que pudiera estar asociada con la COVID-19, no debe acudir a la cita.
- Acceda al Edificio del Rectorado por la puerta principal de C/San Fernando, 4 o al Pabellón de Brasil por la puerta principal de Avda. de Las Delicias, s/nº. Respete el itinerario e instrucciones preventivas dispuestas en el edificio, así como, en su caso, las indicaciones del personal del centro.
- Salvo causa ineludible justificada, debe acudir sola/o a la cita.
- Respete la distancia de seguridad.
- Uso obligatorio de mascarilla.
- Lleve su propio bolígrafo.
- Procure ser puntual a la cita concertada, ni antes, ni después, con el fin de controlar el aforo y permanecer en el edificio el tiempo indispensable para realizar el trámite para el que ha obtenido la cita.
- 

**Información importante:** por cuestiones organizativas, el tiempo estimado para su cita se establece en función del volumen de documentación a presentar, por lo que es necesario que elija la opción que mejor corresponda a sus necesidades, de lo contrario pueden producirse esperas y demoras no deseadas para otros usuarios.

Si ya dispone de cita previa y desea presentar otra documentación distinta o variar su volumen, deberá solicitar una nueva cita.

La documentación a presentar debe estar, preferentemente, en formato A4, debidamente ordenada y SIN GRAPAS, y la solicitud firmada.

### **Información complementaria:**

Para la presentación de documentación en el Registro General de la Universidad de Sevilla puede utilizar el Registro Electrónico al que puede acceder a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla: <https://sede.us.es/web/guest/registro> siendo necesario estar en posesión del Certificado de Firma Electrónica (FNMT).